



## ACTA DE LA 2DA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CODISEC DEL DISTRITO DE BARRANCO

### INTERVENCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC:

Siendo las 18:00 horas del día viernes 11 de noviembre del 2022, el señor alcalde, hace su ingreso vía zoom.

### INTERVENCIÓN DEL ALCALDE:

Saluda a todos los presentes y dispone que se pase lista a los miembros del CODISEC.

### INTERVENCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC:

Se procede a verificar el quorum reglamentario, a lo que los miembros presentes deberán mencionar a viva voz, su presencia ante su llamado en la siguiente lista:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                     | INSTITUCIÓN                                                                                                                   | ASISTIÓ |
|----|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1  | Sr. José Juan Rodríguez Cárdenas        | Alcalde Distrital                                                                                                             | ✓       |
| 2  | Sr. Luis Alberto Arce Gutiérrez         | Sub Prefectura                                                                                                                | ✓       |
| 3  | Cmdte. PNP Arnaldo Bedoya Gonzales      | Comisario PNP                                                                                                                 | ✓       |
| 4  | Dra. Beatriz Martínez Peralta           | 1ª Fiscalía de Prevención del Delito en Representación la Dra. Mónica Fiorela Cuadros Martínez                                | ✓       |
| 5  | Srta. Elizabeth Rossana Postigo Ziegner | Coordinadora JJ.VV. PNP-OPC                                                                                                   | ✓       |
| 6  | Cmdte. PNP Oscar Vásquez Moreno         | Jefe de División de Emergencia Sur 1 en Representación el Capitán PNP. Luis Dante Lucero Herrera                              | ✓       |
| 7  | Coronel PNP David Pablo Villanueva Yana | Jefe de la División de Operaciones Especiales Escuadrón Verde PNP en Representación el Teniente PNP. Minaya Salvador Vladimir | ✓       |
| 8  | Mayor. Manuel Jacinto Porras Carrión    | Jefe Zonal Metropolitano (LIMA CENTRO 01) en Representación la Srta. Sussy Ocampo                                             | ✓       |
| 9  | Coronel. PNP. Walter Palomino Simón     | Jefe de la División Policial Sur 2 – SJM en Representación el Cmdte. PNP Rony Chahu Gendrau                                   | ✓       |
| 10 | Cmdte. PNP Paul Aranibar Zambrano       | Jefe DEPINCRI Barranco – Chorrillos                                                                                           | ✓       |
| 11 | Sr. Jeison Jhon Díaz Ramírez            | Presidente de la Comisión de Regidores                                                                                        | ✓       |
| 12 | Adm. Juan Gerardo Delgado Muñoz         | Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro                                                         | ✓       |

Intervención del Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC: Señor alcalde existe el quorum reglamentario para el desarrollo de la sesión.

Intervención del Alcalde: Bien, gracias general, bienvenidos a todos los integrantes del CODISEC, continuemos por favor con el programa trazado.

### Intervención del Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC:

#### **AGENDA:**

La agenda para el día de hoy se tratará lo siguiente señor alcalde.

- GENERAL. PNP (R) OSWALDO S. HERNÁNDEZ REVOLLÉ – GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO, EXPONDRÁ PARA SU APROBACIÓN EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

GRAL. HERNANDEZ – RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE CODISEC. - Señor Alcalde, con su permiso y el de los presentes, se procederá con la exposición acordada

ALCALDE JOSE RODRIGUEZ CARDENAS – PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC). - Adelante general.

GRAL. HERNANDEZ – RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE CODISEC. – Buenas noches, muchas. Como pueden apreciar acá tenemos la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Barranco 2023, el mismo que consta de 75 folios en el cual ha sido enviado a la Municipalidad provincial de Lima para



su aprobación, este documento, este plan de acción tiene una situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito, los indicadores de la seguridad ciudadana, una información estadística concerniente a la seguridad ciudadana, la priorización de delitos y también la programación de actividades operativas con la matriz de objetivos estratégicos, objetivos específicos y acciones estratégicas que está dentro de lo anexos, esta es la presentación de nuestro plan, como le indiqué anteriormente lo estamos presentando genéricamente para que en su oportunidad lo haremos específicamente, en el sentido de que se vea los cuadros, las estadísticas y todo y cada uno de la documentación que hemos tenido que ir al INEI, ir a la comisaría para ver las estadísticas de la Policía Nacional, ver también con la Dirección General de la Policía Nacional del Perú y así entre otras actividades.

Ahí pueden ver todo lo relacionado con lo que es la población de Barranco, la salud, el trabajo, la educación y todo lo que nos exige la matriz de acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2022.

Esta es la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, como ustedes han podido apreciar ya hemos estado pasando hoja por hoja de lo que significó la elaboración de esto. El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 es el instrumento de gestión que sirve para orientar los quehaceres de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, funcionando bajo los enfoques establecidos en el Plan Nacional Seguridad Ciudadana 2019-2023 y con un horizonte temporal de un año. Este documento se realizó en alineación con el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, el cual brindó las pautas necesarias para desarrollar los puntos que permitan expresar los avances y logros obtenidos por la Municipalidad de Barranco en los últimos años, así como las acciones tomadas para generar el desarrollo de la Seguridad Ciudadana en el distrito.

Tenemos un sumario el uno es la situación actual de la seguridad ciudadana, dos los indicadores de la seguridad ciudadana, tres priorizaciones de delitos y cuatro programación de actividades operativas. De acuerdo a la ley N°27933, reglamento de la ley y sus modificaciones, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC podemos ver los enfoques para abordar los problemas que afectan la seguridad ciudadana, los cuales son siete, tenemos el enfoque sector salud pública, el enfoque focalización territorial y de fenómenos, el enfoque de articulación interinstitucional, el enfoque de género, el enfoque de gestión de resultados, el enfoque de interculturalidad y el enfoque de presupuesto, seguimiento y de evaluación.

La SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana se encuentran clasificados 45 acciones estratégicas, que están detalladas unas como muertes violentas, otras como violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, otros con delitos patrimoniales en espacios públicos, delitos cometidos por bandas criminales, entre otros. Este es la situación actual de la seguridad ciudadana tenemos que contar con ello con la POBLACIÓN como pueden ver ustedes en el 2018 teníamos 35,467 habitantes en el distrito y hoy contamos con 36,465. En el EMPLEO se puede ver el ingreso promedio mensual de la población ocupada residente en este cono central. La ECONOMÍA como ha ido creciendo después de la pandemia. En la EDUCACIÓN acá podemos apreciar que tenemos en la educación entre inicial, cuna y jardín, 13 centros educativos, en inicial jardín tenemos 14, en primaria 21 centros educativos, en secundaria 17, en técnico productivo tenemos 02. En la SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA relacionada con la SALUD podemos apreciar cuantas personas han hecho uso de la primera dosis, de la segunda, de la tercera y de la cuarta dosis.

Los INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, en la información de la seguridad ciudadana específicamente lo que detalle a lo que es Barranco, tenemos la ubicación entre los límites de surco barranco este, la comercialización y consumo de drogas, el límite surco barranco norte, comercialización, consumo de drogas y alcohol, en límite con chorrillos, actos contra el pudor y arrebatos, y en límites con Miraflores, venta y consumo de drogas. Esto con relación a la INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA proporcionada por la comisaría de Barranco. Esta es la información de la PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD igualmente proporcionado por el Ministerio Interior. Las DENUNCIAS DE LOS DISTINTOS DELITOS en todas sus formas y modalidades también la fuente tenemos del Ministerio del Interior. En cuanto a la INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, también en la POBLACIÓN PENITENCIARIA podemos apreciar que 105 vecinos de Barranco están cumpliendo pena privativa de la libertad.

Hay una PRIORIZACIÓN DE DELITOS, en esta priorización de delitos tenemos: muertes violentas, homicidio y muertes producidas por accidentes de tránsito, la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, como están los feminicidios, la violencia familiar, la violencia sexual y entre los delitos contra el patrimonio tenemos robos de celulares, robos de vehículos autopartes, robo de viviendas, hurto simple y hurto agravado. Entre otros delitos esta la conducción en estado de ebriedad que es delito común y delitos también cometidos por bandas criminales relacionados con la extorsión y el secuestro. Todo esto está en el Plan Macro de lo que es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

En la PROGRAMACIÓN DE HABILIDADES OPERATIVAS, tenemos la municipalidad de Barranco, al 19 de octubre contaba con el siguiente staff de recursos humanos los integrantes de distintos gerentes y subgerentes. En lo que es concerniente a la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, al 19 de octubre, tenemos un promedio de 171



efectivos contando desde la gerencia, pasando desde el jefe de operaciones, los supervisores tanto de cámara como de campo y personal netamente operativo que son los serenos. Tenemos aca como pueden apreciar al 19 de octubre, los miembros de CODISEC, entre las juntas vecinales comunales que tiene el distrito el Barranco son 22, ahí pueden apreciar ustedes sus presidentes a los costados y los PROGRAMAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN que desarrolla la policía nacional, en el distrito de Barranco tenemos la policía escolar, las juntas vecinales policiales, la red de cooperantes, el club de menores, brigadas de autoprotección escolar.

En el FUTURO DESEADO AL 2023, tenemos una reducción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el distrito, esperemos que en el 2023 completar el 20% y la reducción de delitos contra el patrimonio en el distrito también en el 2023 llegar al 20%. La problemática principal existente a nivel distrital fue definida a partir de la contemplación de los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima metropolitana 2023, visualizando la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana, la información estadística existente a los fenómenos delictivos que se analizan a nivel distrital.

Asimismo, el futuro deseado al 2023 se encuentra alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

El MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, tenemos los componentes de prevención del delito, la fiscalización administrativa, sistema de justicia penal, atención a víctimas, OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS, objetivos estratégicos transversales. Se han programado doce (12) actividades conforme al reglamento y a sus modificaciones de la ley N° 27933. Los objetivos estratégicos y específicos es reducir los homicidios a nivel nacional, reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Según el informe técnico N° 016-2022-MML-GSGC-OCM de fecha 28 de octubre del 2022, que contiene el resultado de la evaluación de la Propuesta de este Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Barranco para el año 2023, se ha determinado que el documento presentado se encuentra alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de Lima metropolitana y al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, aprobado mediante el Decreto Supremo N°013-2019-IN del 20 de junio del 2019, el cual es principal documento de acción del Estado peruano para fortalecer la seguridad ciudadana, por ende, ha sido declarado apto para su implementación a nivel de su jurisdicción distrital. Muchas gracias por su atención.

A continuación, señor alcalde, pasaremos a la votación para la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, para que sea publicado y ejecutado, a su orden Sr alcalde.

**ALCALDE JOSE RODRIGUEZ CARDENAS – PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC).** - ¿Alguna intervención antes de la votación por parte de los integrantes del CODISEC sobre la exposición? Si no hay ninguna intervención, ningún aporte continuamos entonces general, creo que ya procede la votación.

**GRAL. HERNANDEZ – RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE CODISEC.** – Listo Sr. Alcalde, correcto las personas que estén de acuerdo con la aprobación del presente Plan, por favor levantar la mano e indicar que sí.

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                     | SI | NO |
|----|-----------------------------------------|----|----|
| 2  | Sr. Luis Alberto Arce Gutiérrez         | ✓  |    |
| 3  | Cmdte. PNP Arnaldo Bedoya Gonzales      | ✓  |    |
| 4  | Dra. Mónica Fiorela Cuadros Martínez    | ✓  |    |
| 5  | Srta. Elizabeth Rossana Postigo Ziegner | ✓  |    |
| 6  | Capitán PNP. Luis Dante Lucero Herrera  | ✓  |    |
| 7  | Teniente PNP. Minaya Salvador Vladimir  | ✓  |    |
| 8  | Srta. Sussy Ocampo                      | ✓  |    |
| 9  | Cmdte. PNP. Rony Chahu Gendrau          | ✓  |    |
| 10 | Cmdte. PNP Paul Aranibar Zambrano       | ✓  |    |
| 11 | Sr. Jeison Jhon Díaz Ramírez            | ✓  |    |
| 12 | Adm. Juan Gerardo Delgado Muñoz         | ✓  |    |

**ALCALDE JOSE RODRIGUEZ CARDENAS – PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC).** - ¿Concluyó la votación general?



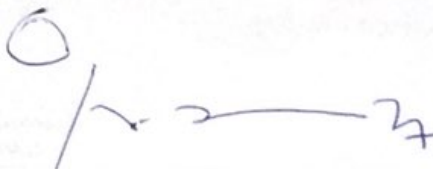
**GRAL. HERNANDEZ – RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE CODISEC.** – Si ya culmino Sr. Alcalde, para hacerle presente que todos los participantes de este CODISEC EXTRAORDINARIO han aprobado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Barranco, señor alcalde.

**ALCALDE JOSE RODRIGUEZ CARDENAS – PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC).** – Ok muchas gracias, entonces con eso terminamos la agenda de trabajo, quiero agradecer a todos los integrantes del CODISEC por su participación y pedirles que ya estamos cerca a la última sesión pública que vamos a tener en el mes de diciembre, así que creo que la anterior sesión les pedí que vayan preparando sus informes, porque va hacer una sesión en donde tenemos que cerrar con las acciones hechas y debería ser algo bastante completo, pero también bastante digamos reducido, resumido mejor dicho no, por el tiempo para como siempre darle espacio a la participación de los vecinos, así que si ya terminamos la agenda del día de hoy. ¿Hay algún integrante que quiera plantear un tema ahora? O ya podemos dar por concluida la sesión.

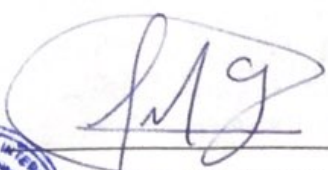
Ok, si no hay intervenciones entonces les agradezco a todos por su participación y damos por terminada la sesión del día de hoy, muchas gracias que tengas buenas noches.

**GRAL. HERNANDEZ – RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE CODISEC.** – Gracias a usted y a los participantes, señor alcalde. Siendo las 19:40 horas del mismo día, se da por terminada la 2ª Sesión Extraordinaria del CODISEC relacionada a la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en 2023 de la Municipalidad distrital de Barranco. Muchas gracias, señoras y señores, gracias por su apoyo y su presencia. Buenas noches.

**INTEGRANTES CODISEC.** - Buenas noches, muchas gracias.

  
Alcalde y Presidente de CODISEC  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
  
JOSÉ JUAN RODRIGUEZ CARDENAS  
PRESIDENTE



  
Sub Prefectura – Barranco  
LUIS ALBERTO ARCE GUTIERREZ  
SUBPREFECTURA DISTRITAL DE BARRANCO  
PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA

  
OA-240556  
ANTONIO BEDOYA GONZALES  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO DE BARRANCO

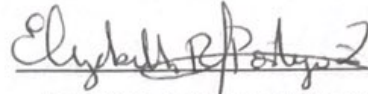


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Barranco  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

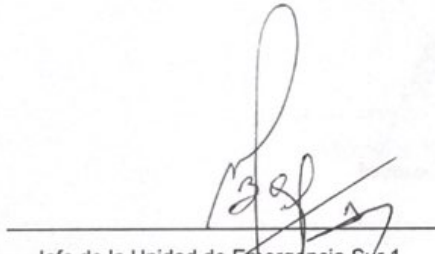


  
Monica Cuadros Martinez  
Fiscal Adjunta Provincial  
Primera Fiscalía Provincial de  
Prevención del Delito de Lima Centro

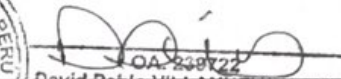
1ª Fiscalía de Prevención del Delito

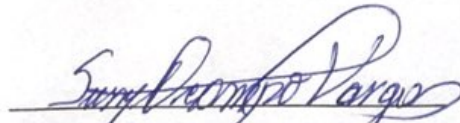


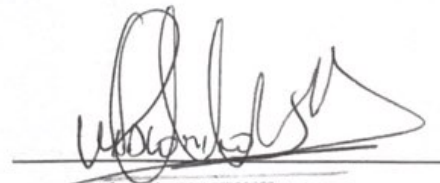
Srta. Elizabeth Rossana Postigo Ziegner  
Coordinadora J.V.V. PNP-OPC

  
Jefe de la Unidad de Emergencia Sur 1  
0A-335034  
Oscar Emilio VASQUEZ MORENO  
COMANDANTE PNP



  
0A-249722  
David Pablo VILLANUEVA YANA  
CORONEL PNP  
Jefe de la División de Operaciones  
Especiales de la División de PNP  
OPERACIONES ESPECIALES  
"ESCUADRÓN VERDE"

  
Jefe Zonal Metropolitano (LIMA  
CENTRO 01)

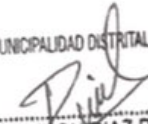
  
Jefe de la División Policial Sur 2  
Walter PALOMINO SIMON  
CORONEL PNP  
JEFE DE DIVISION POLICIAL SUR 2  
SAN JUAN DE LOS RIOS



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Barranco  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



  
0A-289919  
PAUL ARANÍBAR ZAMBRANO  
Jefe DEPARTAMENTO DE CHORILLO  
JEFE DE PUNTO DE CHORILLO

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO  
  
JEISON JHON DÍAZ RAMÍREZ  
REGIDOR

Sr. Jeison Jhon Díaz Ramírez  
Presidente de la Comisión de Regidores

  
Articulador Territorial de la Estrategia  
Multisectorial Barrio Seguro